

Punto N° 2.

DE ACUERDO A LA LEY DE ZONA EXTREMA N° 20.198, EN SU ARTICULO N° 3, COMPLEMENTADA POR LA LEY N° 20.313, EN SU ARTICULO N° 29, QUE OTORGA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES UNA BONIFICACION TRIMESTRAL NO IMPONIBLE PARA EL AÑO 2010 DE \$ 165.000,- Y QUE FACULTA AL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACION DE UN BONIFICACION ADICIONAL DE UN 50% QUE ALCANZA A UN VALOR DE \$ 82.500,-, ES QUE SE SOLICITA SU " APROBACION ". (PRESENTACION DE EDUARDO AHUMADA MANDIOLA).

Eduardo Ahumada, Jefe de Proyecto y Representante de los Funcionarios Municipales, da a conocer los alcances de las leyes N° 20.198 y Ley N° 20.13, de Zona Extrema, y solicita al Concejo una respuesta favorable a lo solicitado.

Alcalde, solicita su pronunciamiento a lo solicitado por Eduardo Ahumada.

Concejala Godoy, consulta si se puede votar cuando hay familiares directos.

Alcalde, le informa que si, ya que, no es un beneficio para un funcionario determinado, esta ley beneficia a todos por igual, consulta nuevamente al Concejo si hay alguna otra consulta o solicita su pronunciamiento.

Se aprueba La Bonificación Adicional trimestral y no imponible de un 50 % que alcanza a un valor de \$ 82.500, para los funcionarios Municipales para el año 2010, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Andrés Concha, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez, Por encontrarse con Licencia Médica No vota el Concejal Carlos Ardiles.

Punto N° 3.

ANALISIS DE SOLICITUD DE FONDOS AL CONCEJO MUNICIPAL PARA VER SISTEMA DE AYUDA A ALGUNAS MUNICIPALIDADES AFECTADAS POR EL TERREMOTO Y MAREMOTO EN LA ZONA SUR DE NUESTRO PAIS.

Alcalde, informa que lo ocurrido en la zona sur e nuestro país ha motivado a que se realicen algunas actividades para ir en ayuda de las familias damnificadas, dando a conocer los resultados en cuanto a la recolección de víveres los cuales no han arrojado los resultados esperados y en cuanto al dinero recaudado en las alcancias este alcanzó al monto de \$ 396.680,-, aclara de que esto no tiene na que ver con lo recaudado por la teletón que hizo Don Francisco en donde se recaudaron como \$ 4.000.000,- en la comuna y que fue depositado en el mismo banco de Credichile, por lo que se estaría solicitando al Concejo en apoyar la ayuda en cuanto a los alimento con la idea de completar más o menos unos 1.500 paquetes familiares que contienen 12 artículos, cuyo costo estimado por el Depto. Social es del orden de los \$ 10.000,-, por lo que se les estaría solicitando un aporte aproximado de \$ 13.000.000,- para adquirir los alimentos que faltan para completar las bolsas, informa de que la Municipalidad de Antofagasta a través de su Concejo Municipal aportaron la suma de \$ 250.000.000,- y que la ayuda iría a la comuna de Parral, de que Mejillones también hizo la recolección de viveres y que le fue muy y el Concejo Municipal le aportó \$ 11.000.000,- y que estarían partiendo con la ayuda posiblemente hoy y que las Municipalidades de Tocopilla, Sierra Gorda y Taltal estarian saliendo con la ayuda también en estos días, deja a Eduardo Ahumada para que complemente esta información.

Eduardo Ahumada, Jefe de Proyecto, ratifica todo lo dicho por el Alcalde y dice que el estuvo en la Municipalidad de Mejillones, en donde ya tenían todo planificado en cuanto al viaje con la ayuda para el Sur de Chile.

Alcalde, también da a conocer que parte de la ayuda recibida por la municipalidad de María Elena por el terremoto de noviembre del 2007, tales como carretilla, martillos, ollas, sartenes, etc, se estaría también llevando a los damnificados, solamente se estaría dejando algunos elementos para cualquier emergencia, también indica de que se recibieron también 1.000 frazadas, de las cuales se llevaran para el sur 500, dejando igual cantidad en María Elena.

Concejala Godoy, consulta de cómo se va a canalizar la ayuda y a que lugar se llevaría.